

# TESTAMENTO

## Actos de Voluntad y Sucesorios

---

### Descripción

Testamento es un acto solemne, personalísimo, revocable y libre, por medio del cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos y declara o cumple deberes para después de su muerte.

---

### Requisitos

1. Datos Personales
  1. Nombre completo
  2. Lugar de Nacimiento
  3. Fecha de Nacimiento
  4. Estado Civil
  5. Ocupación
  6. Domicilio
2. Nombre de sus padres, de quienes deberán informar si viven o son finados
3. Nombre completo de todos sus hijos
4. Identificación oficial, Pasaporte o Credencial para Votar
5. Nombre de sus herederos y los porcentajes que les corresponda sobre los bienes de la herencia
6. Informar al Notario, si por el fallecimiento de sus herederos antes que el Testador (premoriencia), o que sean incapaces para heredar o repudien la herencia, su parte proporcional acrece a los demás herederos o a la estirpe del heredero.
7. En caso de que el Testador quiera dejar uno o más bienes determinados a una persona o más, deberá especificarlo.

8. Nombre del albacea y del albacea sustituto
9. Nombre del Curador y Tutor para el caso de que el Testador tenga hijos menores de edad.
10. Informar al Notario si ha otorgado anteriormente testamento.

Se recomienda traer con usted, actas de nacimiento de todos los que se mencionen en el Testamento para evitar errores en los nombres, así como traer las escrituras en los que se han consignado sus derechos, para saber quien es el propietario y que derechos tiene el testador.

---

## Trámite

Firmado su testamento el suscrito Notario dará aviso al Archivo General de Notarías y a su vez, al Registro Nacional de Testamentos.

Se aclara que en el aviso sólo se informa que usted otorgó testamento, pero no su contenido, a efecto de que sus herederos puedan saber de su existencia, ya sea por la vía Notarial o Judicial.

---

**Tiempo estimado para firma:** 3 días

**Tiempo estimado para entrega del testimonio:** 15 días